



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE PROYECTOS

ACTA DE FINIQUITO

CONTRATO No. 2-17050001-5-42795

COMPROMISO No. 5-42795

Siendo las 16:30 horas del día 13 de junio del 2018, se reúnen en la sala de juntas de la División de Proyectos del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Durango No. 291, sexto piso, Col. Roma, Ciudad de México, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final del acta, conforme a lo dispuesto en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establecen los artículos 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169, 170 y 171 de su Reglamento y la cláusula Vigésima Segunda del contrato respectivo, con el objeto de llevar a cabo el finiquito de los servicios ejecutados al amparo del contrato que suscribieron el Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo "El Instituto" y la empresa Contratista García Formentí y Asociados Arquitectos, S.C., en lo sucesivo "La Contratista", representada en este acto por el Arq. Héctor Huerta Mora, en su calidad de Superintendente de Servicios y con los antecedentes y condiciones que enseguida se enuncian:-----

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:-----

Con fechas 28 de septiembre de 2016 y 25 de enero de 2017, el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, emitió los Acuerdos números ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF y ACDO.AS3.HCT.250117/8.P.DF, respectivamente, mediante el cual autorizó el Oficio de Liberación de Inversión número 099001/6B3000/6B30/OP17/065/0199, de fecha 08 de febrero de 2017, a efecto de cubrir las erogaciones que se desprenden de la contratación de los servicios que nos ocupan, en cumplimiento con el Programa de Inversión Física 2017.-----

La adjudicación del contrato materia de la presente Acta, se realizó mediante el procedimiento de contratación por Adjudicación Directa: Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IO-019GYR119-E72-2017, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 4, 27 fracción II; 3, 4 y 5 fracción II de la Ley y demás disposiciones aplicables en la materia.-----

Con fecha 03 de noviembre de 2017, las partes celebraron el contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública Bajo la Condición de Pago a Precio Alzado, identificado con el número 2-17050001-5-42795 con la empresa García Formentí y Asociados Arquitectos, S.C., con objeto de llevar a cabo la ejecución de los Servicios correspondientes al "Desarrollo del Proyecto Ejecutivo para la Construcción de la Unidad de Medicina Familiar (UMF) Nueva de 10 consultorios con AMC en



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE PROYECTOS

Torreón, Coahuila.”, ubicada en Lote 3, del Macrolote (Sector) 23 entre las Avenidas Circuito Torreón 20000, Prolongación Presidente Carranza y Calle Las Alhajas, en el fraccionamiento La Joya, en la Ciudad de Torreón., de conformidad con las condiciones, alcances y especificaciones establecidas en los términos de referencia correspondientes, por un importe de \$ 2,013,913.93 (Dos millones trece mil novecientos trece pesos 93/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, y un plazo de ejecución de 120 días naturales, pactándose como fecha de inicio el día 03 de Noviembre de 2017 y fecha de término para el día 02 de Marzo de 2018, siendo la fecha real de inicio de los Servicios el día 03 de Noviembre de 2017 y fecha real de terminación de los mismos el día 26 de marzo de 2018.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS:

Se hace constar que el día 02 de Marzo de 2018, la Residencia de Servicios llevó a cabo el procedimiento de recepción física de los Servicios contratados, en apego a lo pactado mediante la Cláusula Décima Octava del contrato referido, como consta en el Acta de Entrega-Recepción correspondiente, procediendo a verificar la debida terminación de los mismos.

SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS:

Hasta la fecha de levantamiento de la presente Acta, “La Contratista” ha presentado tres estimaciones que suman un importe total de \$ 1,674,826.56 (Un millón seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos veintiséis pesos 56/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, correspondientes al periodo comprendido entre el 03 de noviembre de 2017 y el 31 de enero de 2018. Las estimaciones referidas, fueron autorizadas por la División de Proyectos, de acuerdo a lo siguiente:

No. de Estimación	Periodo de Ejecución	Importe Estimado sin IVA	I.V.A.	Fecha y Oficio de Autorización
1	03 de noviembre al 02 de diciembre de 2017	\$ 259,350.00	\$ 41,496.00	31 may., 2018 Of. 09 53 84 61 1CHB1/0925
2	03 de diciembre al 31 de diciembre de 2017	\$ 725,735.30	\$ 116,117.65	31 may., 2018 Of. 09 53 84 61 1CHB1/0925
3	01 de enero al 31 de enero de 2018	\$ 458,730.70	\$ 73,396.91	18 jun., 2018 Of. 09 53 84 61 1CHB1/1018

[Handwritten signature]

[Handwritten marks and signature]



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE PROYECTOS

TOTAL	\$ 1,443,816.00	\$ 231,010.56	
--------------	------------------------	----------------------	--

Asimismo, se hace constar que a la fecha de levantamiento de la presente Acta, el estatus financiero que guarda el contrato es el siguiente:-----

	Importe sin IVA	Importe con IVA	%
Importe contractual	\$ 2,013,913.93	\$ 2,336,140.16	100.00 %
Estimado a la fecha	\$ 1,443,816.00	\$ 1,674,826.56	71.69 %
Saldo por Estimar	\$ 570,097.93	\$ 661,313.60	28.31 %
Conceptos no ejecutados	\$ 83,513.93	\$ 0.00	3.56 %
Sanciones Definitivas	\$ 14,750.00	\$ 0.00	0.63 %

A la fecha de elaboración de la presente Acta, se encuentra en proceso la presentación por parte de "La Contratista" la estimación número cuatro (finiquito) por la cantidad de **\$ 570,097.93 (Quinientos setenta mil noventa y siete pesos 93/100 M.N.)** más el **Impuesto al Valor Agregado**, antes de la aplicación de los conceptos no ejecutados y las sanciones definitivas.-----

Avance Físico Real: 96.44% -----
 Avance Físico Programado: 100.00% -----
 Avance Financiero Real: \$ 1'443,816.00 M.N., más el Impuesto al Valor Agregado -----
 Avance Financiero Programado: \$ 2,013,913.93 M.N., más el Impuesto al Valor Agregado.-----

ACTIVIDADES NO EJECUTADAS-.También se notifica que "El Instituto" no reconocerá el pago derivado de la **Actividad No. 10.0. "Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra"**, mismo que no fue ejecutado por "La Contratista" de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el contrato respectivo, motivo por el cual "El Instituto", no reconocerá pago alguno derivado de dicho concepto, mismo que arroja un importe de **\$ 83,513.93 (Ochenta y tres mil quinientos trece pesos 93/100 M.N.)** más el **Impuesto al Valor Agregado**.-----

El monto correspondiente a la cantidad de: **\$ 83,513.93 (Ochenta y tres mil quinientos trece pesos 93/100 M.N.)**, correspondiente a la penalización definitiva,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE PROYECTOS

será aplicado su descuento en la Estimación No. 4 (finiquito)-----

PENAS CONVENCIONALES- Asimismo, se ratifica que durante la revisión de la debida terminación de los Servicios, "El Instituto" detectó que el "Proyecto de Terracerías", perteneciente a la Actividad No. 5.0. "Ingeniería Civil", con un monto de \$ 118,000.00, presentaba inconsistencias y faltantes, por lo que "La Contratista" tuvo que llevar a cabo las correcciones y complementos al proyecto antes referido, teniendo que disponer de un periodo de tiempo correspondiente a 25 días naturales posteriores a la fecha de terminación estipulada en el contrato, por lo que se llevó a cabo el cálculo de la sanción definitiva por atraso en la terminación de los servicios relacionados con la obra pública imputable a "La Contratista", de acuerdo a lo establecido en la cláusula Décima Quinta del contrato, en donde se obtiene lo siguiente:-----

$SD = ITEA * DTOEA * TM$ -----
 $\$118,000.00 \times 25 \text{ días} \times 0.005 = \$ 14,750.00$ -----

El monto correspondiente a la cantidad de: \$ 14,750.00 (Catorce mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N), correspondiente a la penalización definitiva, será aplicado su descuento en la Estimación No. 4 (finiquito)-----

En este acto se establece que se ha garantizado por escrito el cumplimiento de los Servicios, como se señala en la Fianza No. 2228858, expedida por Afianzadora SIFIMEX S.A., correspondiente al 10% del monto del contrato; cuyo documento se expide por un importe \$201,391.39 (Doscientos un mil, trescientos noventa y un mil pesos 39/100M.N.), para garantizar la reparación, sustitución o corrección de cualquier defecto o vicio oculto relacionado con los trabajos ejecutados, o cualquier otra responsabilidad relacionada con los mismos. -----

Sin ningún tipo de reclamo, ni objeción en el acto, queda obligado el Contratista a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, en cumplimiento de lo determinado por los artículos 66 y 67, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.-----



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE PROYECTOS

-----**CIERRE DEL ACTA**-----

Se cierra la presente acta a las 17:45 horas del día 13 de junio de 2018, firmando al
calce y al final de conformidad los que en ella intervienen.-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Arq. Fabián Jesús Marmolejo Medina
Residente de Servicios

POR LA CONTRATISTA

Arq. Héctor Huerta Mora
Superintendente de Servicios

C. Enrique García Formentí Gómez
Adminstrador General Único